



*35
Tucun
Cruz*

Juicio No. 09288-2022-00333

UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN MILAGRO. Milagro, viernes 24 de junio del 2022, a las 14h28.

VISTOS: Agréguese a los autos el escrito y anexos presentado por el señor Carlos Michael Pino Alfonzo, de fecha 10 de junio del 2022, a las 14h44; escrito de fecha 21 de junio del 2022, a las 12h36. En lo principal proveyendo dispongo lo siguiente: **1)** Por cuanto el ciudadano Carlos Michael Pino Alfonzo, ha interpuesto Acción Extraordinaria de Protección, de conformidad con lo previsto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone que previa notificación a la otra parte la actuaria del despacho remita el proceso completo ante la Corte Constitucional del Ecuador a fin de que ésta resuelva sobre la admisibilidad de la Acción Constitucional propuesta. **2)** Previamente se deberán obtener copias certificadas de las piezas procesales necesarias para la ejecución de la resolución a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional. **3)** Previo al pago de la multa correspondiente se ordena la devolución de la motocicleta de placas AB079T, marca DAYTONA, color AZUL, modelo DY150 CRUCERO, al señor Luis Pedro Cárdenas Benites, quien con los documentos habilitantes ha justificado ser su legítimo propietario, en tal sentido oficiese al Jefe de la Comisión de Tránsito del Ecuador-Milagro. Intervenga la Ab. Sara María Saquisili Apugllon, secretaria del despacho. **Notifíquese y Cúmplase.**

ZARAMA CRUZ ADRIANA CAROLINA


JUEZ(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL



179572218-DFE

En Milagro, viernes veinte y cuatro de junio del dos mil veinte y dos, a partir de las quince horas y trece minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: CARPIO VILLAMAR FRANCISCO ANDRES en el correo electrónico pancho650@hotmail.com. PINO ALFONZO CARLOS MICHAEL en el casillero No.9999 en el correo electrónico ladydayananoriega@gmail.com, ladynoriegav@outlook.com. Certifico:


SALAZAR OLAYA VANESSA

SECRETARIO

✓

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
VANESSA
DANIELA
SALAZAR OLAYA
C=EC
L=MILAGRO
CI
0926470725